



GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

PROVIDENCIA SG N° 154/2020


Filadelfia, 08 de junio del 2020

A las: **Coordinación de MECIP**

Por la presente se notifica la **Resolución N° 163/2020** "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LA CONFORMACION, DEL COMITÉ DE POLITICAS DE TALENTO HUMANO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PUBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP:2015", de fecha 06 de Junio de 2020.

Se adjunta una copia autenticada de la referida resolución.




Srta. Lourdes Rosalva Ramírez Ríos
Encargada de Despacho
Secretaria General



GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 163/2020
POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Filadelfia, 06 de junio de 2020

VISTO:

El memorándum CM N° 05/2020 de la Coordinación MECIP, por el cual solicita la actualización de la conformación del Comité de Políticas de Talento Humano, para su aprobación mediante acto administrativo, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, artículo 1°: "...Modelo Estándar de Control Interno: Apruébese y adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)...".

La Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015".

La Resolución N° 132/2019, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno en la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón".

La Resolución N° 105/2019, "Por la cual se aprueba el Organigrama estructural y funcional de la Gobernación de Boquerón"

Que, con el fin de fortalecer los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión y administración de Gobernación del XVI Departamento de Boquerón y asegurar los sistemas y procedimientos de control y evaluación en el ejercicio de sus funciones.

Que, es atribución del Señor Gobernador, la organización y funcionamiento de las distintas dependencias de la Gobernación, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1°

Actualizar la conformación del **Comité de Políticas de Talento Humano**, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015, con las siguientes personas:

[Firma]

[Firma]

Medina Valázquez



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. M^a Leticia Rama Osorio
Secretaría General



GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 163/2020

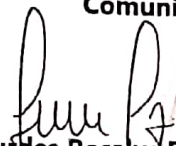
POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Filadelfia, 06 de junio de 2020

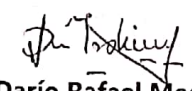
Nombre	Cargo
Prof. Jorge Ojeda	Director de Gestión y Desarrollo de Personas
Sra. Susan Santos	Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personas.
Lic. José Cáceres	Contador
Sra. Elvira Duarte	Secretaría de Administración y Finanzas
Sra. Rosa Castro	Secretaria de la Mujer, NNA y Adultos Mayores

Artículo 2°

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

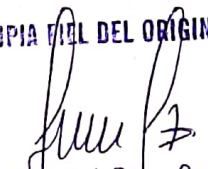

Srta. Lourdes Rosalva Ramirez
Encargada de Despacho
Secretaría General




Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
P/A




Abg. Ma. Leticia Ramea Osorio
Secretaría General